

INE y alternancia

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(07-06-2022).- "La alternancia fecunda el suelo de la democracia".

Winston Churchill

Si la alternancia es la prueba de fuego de la democracia, los resultados electorales de este 5 de junio demuestran una vez más que en México hemos construido un real sistema democrático. Cuatro de seis gobiernos estatales fueron ganados por coaliciones de partidos que no estaban en el poder. Se fortalece así una alternancia que el país no conoció hasta que contamos con un árbitro electoral profesional e independiente.

El INE y los organismos públicos locales, OPLES, cumplieron bien con su trabajo este domingo pasado. Se han convertido en garantes de los procesos electorales. Por eso es importante rechazar la propuesta de reforma electoral del presidente López Obrador que nos daría un instituto electoral politizado y posiblemente dominado por el partido del gobierno. Tener consejeros electorales elegidos por popularidad, y no por capacidad e imparcialidad, sería un gravísimo error.

Debemos defender a un INE independiente, pero eso no significa que no podamos mejorar la ley electoral. Necesitamos eliminar, o cuando menos reducir, la censura que impide al Presidente y a otros funcionarios defender sus posiciones. Es absurdo que pretendamos prohibir a los políticos hacer política. Los ciudadanos tenemos suficiente madurez para escuchar argumentos a favor y en contra de las políticas del gobierno.

Es verdad que hay una exigencia de los ciudadanos para reducir el costo de las elecciones; debemos buscar formas de lograrlo, sin afectar en lo fundamental la labor del INE. El primer paso debe ser reducir o eliminar completamente las "prerrogativas" de los partidos. No es justo que los ciudadanos tengamos que cubrir los gastos de los políticos y sus campañas. Si los partidos tienen que conseguir su propio dinero, serán mucho más cuidadosos con él. Nada más en 2022 el financiamiento público para los partidos políticos nos está costando 5,822 millones de pesos.

El trabajo del INE debe concentrarse en aquellas tareas que son realmente necesarias para su función electoral. No tiene sentido que el INE sea el responsable de emitir una identificación nacional con fotografía. Si acaso, esta función le debería corresponder a la Secretaría de Gobernación, como ocurre en muchos países europeos en los que el ministerio del interior emite el "documento nacional de identidad". En Estados Unidos no existe una identificación nacional, ni electoral ni de ninguna otra clase, y las distintas autoridades electorales estatales aceptan las que emiten otras instituciones.

Deben eliminarse, por otra parte, muchas tareas que actualmente tiene el INE que no tienen nada que ver con su función como organizador y árbitro de elecciones. Es el caso, por ejemplo, de las actividades para "fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión", que cuestan 98 millones de pesos este año; las de "fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público", con un precio de 472 millones de pesos; o las de "fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos", que cuestan 106 millones. El INE hace muchas de estas tareas porque las ha ordenado el Congreso, por lo que se deben modificar las leyes para que se dedique nada más a sus tareas fundamentales.

En vez de exterminar al INE, hay que fortalecerlo. Ha hecho un buen trabajo al permitir esa alternancia de partidos en el poder que caracteriza a los regímenes democráticos. Pero debemos reconcentrar sus actividades y dejar de desperdiciar millones y millones de pesos en aquellas que no debería realizar.

· VACÍO

Coincido con el Presidente: todos los países del continente debieron haber sido invitados a la Cumbre de las Américas, incluidas las dictaduras. Pero su posición habría sido más escuchada si la hubiera externado en la propia Cumbre. Dejar un vacío en la reunión no ayuda en nada a México.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/ine-y-alternancia-2022-06-07/op227911>

Fecha de publicación: 07-06-2022